OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL

AVISO N.º 6/2026

Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

Adhesión al Acta de Ginebra: El Salvador

1. El 7 de julio de 2026, el Gobierno de El Salvador depositó en poder del Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) su instrumento de adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales ("Acta de Ginebra").

2. De conformidad con el Artículo 28.3)b) del Acta de Ginebra, el Acta de Ginebra entrará en vigor respecto de El Salvador el 7 de octubre de 2026.

3. La adhesión de El Salvador al Acta de Ginebra eleva a 77 el número de Partes Contratantes en esta Acta y a 83 el número total de Partes Contratantes en el Arreglo de La Haya. La lista de las Partes Contratantes en el Arreglo de La Haya está disponible en el sitio web de la OMPI: https://www.wipo.int/documents/d/treaties/docs-en-hague.pdf.

21 de julio de 2026